

La discriminación invisible

El mundo de la enseñanza se revela aún como uno de los reductos de la más rancia y tradicional distribución de papeles según el sexo. Pese a haber batido a sus compañeros masculinos en rendimiento académico, las chicas optan todavía por "carreras femeninas" huyendo de las ingenierías y de las ciencias aplicadas.

Por citar algún ejemplo, en la Universidad Politécnica de Catalunya (UPC) sólo uno de cada cuatro alumnos es mujer y en la formación secundaria reglada, concretamente en la Formación Profesional, dos de cada tres chicas escogen la rama de administrativo o especialidades como guardería, moda y confección o peluquería y estética.

Con el fin de intentar paliar este conflicto, desde la UPC se ha puesto en marcha un proyecto que tiene como objetivo incentivar entre las alumnas de enseñanza secundaria la elección de estudios técnicos. El proyecto, denominado *Tecnoia*, está dirigido por Margarita Artal y cuenta con la colaboración de estudiantes (mujeres) de quinto curso de ingeniería industrial.

Durante el curso académico acuden a los institutos para que las chicas más jóvenes vean que las ingenieras están hechas de la misma "pasta" que ellas. Con su presencia, durante las charlas que organizan, intentan modificar la imagen social de la ciencia, desmitificando el mundo tecnológico como un hecho masculino.

Es un resumen del artículo publicado en *La Vanguardia Magazine* del 1 de diciembre de 1996.

Material didáctico en Europa

El desarrollo de material didáctico para la enseñanza de la seguridad e higiene en la Formación Profesional es uno de los principales objetivos de dos proyectos que están encuadrados en el programa europeo Leonardo da Vinci (ver *El Ojo de Europa* en *Erga FP* nº 1). A dichos proyectos, denominados TOSH-MEAT y EURIPTI, corresponden los grupos de trabajo nacionales de formación en prevención de riesgos laborales en las industrias cárnicas, y de etiquetado de productos químicos, respectivamente, que en España están coordinados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). Dichos grupos han elaborado encuestas y cuestionarios específicos dirigidos a escuelas de Formación Profesional con objeto de recoger los datos que les permitan valorar el estado de situación de la enseñanza en el ámbito nacional en esos temas. A partir de dichos resultados y del material didáctico para profesores y alumnos, que cada país aporte, se realizará una puesta en común y desarrollarán materiales didácticos comunes para la enseñanza de la prevención de riesgos del trabajo en industrias cárnicas y para el conocimiento de la peligrosidad de los productos químicos a través del etiquetado y de las fichas de datos de seguridad (FDS). El proyecto TOSH-MEAT pretende, además, realizar primero una prueba piloto en algunos centros de los países participantes, para después estandarizar los materiales e impulsarlos en la enseñanza de la Formación Profesional y Ocupacional de cada país.

Campaña del Grupo ENHER para prevenir accidentes eléctricos

El Grupo ENHER, en colaboración con el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, ha iniciado una Campaña de Prevención de Accidentes relacionados con la electricidad, destinada a niños y adolescentes.

La campaña está compuesta por carteles, adhesivos y un cómic en catalán, que se han distribuido en 900 escuelas públicas y privadas de Cataluña.

EDITORIAL

Recientemente, hemos celebrado en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Centro Nacional de Condiciones de Trabajo), Barcelona, la tercera edición del seminario: *La enseñanza de la seguridad y salud laboral como materia transversal en la Formación Profesional*, y deseáramos reseñar, simplemente, el aumento de enseñantes de la Formación Profesional preocupados por el tema.

Esta demostración de interés, en un campo tradicionalmente olvidado, no deja de alegrarnos. Parece ser que, lenta pero continuamente, los temas de seguridad y salud laboral van penetrando en el mundo de la enseñanza, no como una materia más (que también de esa manera debe incluirse en los diferentes currículos), sino como un valor que se debe impregnar paulatinamente en el ser y el hacer de los trabajadores y trabajadoras.

La enseñanza transversal forma parte de lo que denominamos *currículo oculto*, el que debe ser transmitido enseñando más de lo que aparentemente se enseña y abordando el dominio conductual de quienes aprenden.

Se entiende que desde la escuela se debe contribuir a la creación de la famosa cultura de prevención, que ésta es un bien común y social que debe traducirse en una forma de interpretar la realidad y en una determinada actuación frente a ella: la conducta segura.

El personal que, desde este Instituto y desde otras organizaciones, dedicamos nuestro esfuerzo a la modificación de actitudes negativas frente a la seguridad y la salud laboral, seguiremos trabajando para hallar prácticas aplicables en la escuela que faciliten el objetivo propuesto, conocedores como somos de que, tal vez, uno de los importantes problemas del momento es la falta de técnicas, métodos y prácticas capaces de abordar la transversalidad de forma operativa.

En el cómic, cuyo protagonista es el *Capità Volt*, se explican, de una forma didáctica y amena, las precauciones que los más jóvenes deben tener con las instalaciones eléctricas para prevenir y evitar accidentes.

Para hacer más atractiva la campaña, el Grupo ENHER ha convocado un concurso de redacción sobre el tema, para escolares de 12 a 16 años, cuyos premios consisten en un viaje al Parque Europeo de la Imagen Futuroscope, en Poitiers (Francia).

El objetivo de la campaña es concienciar a los más jóvenes del respeto con el que hay que tratar la electricidad e intentar generar en el niño hábitos de conducta que le sean útiles tanto siendo niño como en su futuro de adulto.

En esta misma línea, el Grupo Enher ha iniciado otra actividad, esta vez dirigida a los adultos, para evitar aquellas acciones que, por inconsciencia o ignorancia, conllevan situaciones de peligro. La campaña,

diseñada especialmente para los adultos que por su trabajo o aficiones se mueven cerca de las líneas de alta tensión, consiste en un desplegable que se convierte en un póster donde se exponen distintos ejemplos gráficos de posibles riesgos.



ERGA FP

Formación Profesional

CONTENIDO

- 1 Editorial**
Noticias
- 2 Opinión**
Formación Profesional:
instrumento de inserción laboral
Publicaciones de interés
- 3 Notas prácticas**
Riesgos eléctricos
Medidas preventivas
Caso práctico
- 4 Actividades de ayuda para el profesor**
Legislación

ERGA-FP es una publicación gratuita editada por el INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, destinada a profesores de Formación Profesional o relacionados con el tema de seguridad e higiene.
Para solicitar ejemplares de este periódico pueden dirigirse, indicando el Centro educativo al que pertenecen, al departamento de Redacción y Administración que figura en el dorso.

OPINIÓN

Formación Profesional: instrumento de inserción laboral

La gran transformación estructural de nuestros días provoca nuevas lógicas de producción y profundos cambios en la organización laboral. Para enfrentarse a este reto, resulta imprescindible hallar una nueva configuración de las profesiones, capaz de dar respuesta al rápido proceso de evolución.

Las preguntas clave que deberíamos formular serían: ¿qué se precisa para acceder a estos puestos de trabajo?, ¿quién posee mejores habilidades para insertarse en este mercado laboral?

Ya no basta con las aptitudes formales para una determinada profesión, sino que hay que poseer conocimientos y destrezas que trasciendan los límites del campo profesional y sean generalizables (por ejemplo, autonomía de pensamiento, capacidad de resolver problemas, facilidad de comunicación, etc.), para facilitar la adaptación a las diferentes situaciones y funciones que un empleado habrá de desarrollar en la empresa.

La cualificación requerida para un puesto de trabajo tiende a estar integrada por:

a) Cualificación técnico-profesional, relacionada con un perfil profesional y compuesta por destrezas y conocimientos asociados a un profesional en concreto.

b) Cualificación clave, de sentido transprofesional, asociada a conductas observables en las personas, mayoritariamente de tipo actitudinal (perfil personal).

La Formación Profesional actual, con su gran diversidad de titulaciones y su esfuerzo por adaptarse continuamente a las demandas del mercado laboral, constituye una vía muy eficaz para formar a los jóvenes en la cualificación técnica-profesional necesaria para acceder al mercado de trabajo.

Pero para obtener y mantener un puesto de trabajo no son suficientes las capacidades profesionales que se puedan adquirir a través de una Formación Profesional de base y/o específica (el saber y el saber-hacer), sino que se deben poseer actitudes y comportamientos (el saber-ser y el saber-estar) que se aprenden básicamente en situaciones de trabajo.

La Formación Profesional favorece el desarrollo de estas competencias transprofesionales a través de la formación en centros de trabajo. El contacto directo con el mundo profesional, además de reafirmar la cualificación

técnica y metodológica, obliga al estudiante a contrastar su autoconcepto y a realizar una imagen de su rol profesional.

En el contexto de la Formación Profesional la autoestima, es decir, la evaluación de sí mismo, se relaciona con la toma de conciencia por parte del sujeto de su trayectoria vital-profesional y de su posición respecto a ella. Las personas con un autoconcepto bien desarrollado son más capaces de utilizar a su favor las oportunidades que les ofrece el entorno.

La toma de conciencia de sí mismo se considera esencial en el inicio de la inserción profesional, puesto que facilita la entrada al mercado de trabajo a corto plazo, ayuda a desarrollar cualidades, habilidades y actitudes para mantenerse en el empleo y favorece la satisfacción personal y social.

La imagen del rol profesional implica dos procesos:

El primero, de comunicación o transmisión del rol por parte de distintos colectivos que emiten informaciones sobre las expectativas respecto a las funciones, los deberes, las relaciones y todo lo referente al rol de una persona en el mercado de tra-

bajo. El segundo es un proceso cognitivo de procesamiento de esta información recibida, contrastando sus expectativas y evaluando lo obtenido de diversas fuentes.

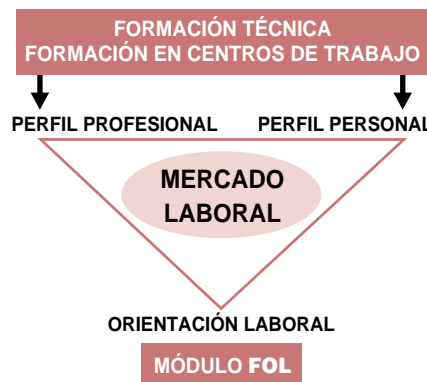
La imagen positiva del campo profesional actúa como dinamizadora de: la implicación y compromiso con la profesión, la integración de los aprendizajes y la actitud de aprender a aprender. Una imagen difusa o poco positiva del posible rol que se deberá desempeñar en el mercado laboral puede provocar problemas de adaptación al puesto de trabajo, actitudes apáticas hacia la formación y dificultades en la toma de decisiones sobre su futuro.

Para completar este proceso educativo, en la Formación Profesional actual también se imparten conocimientos sobre el mercado de trabajo y estrategias para acceder a él, a través de los Módulos de Formación y Orientación Laboral.

La conjunción de los tres aspectos descritos: perfil profesional diversificado y adaptado al mundo laboral, perfil personal construido a través de la formación en los centros de trabajo y la orientación laboral recibida, permite afirmar que la Formación Profesional constituye un instrumento privilegiado para la inserción profesional.

Sofía Isus

Profesora titular de Orientación Profesional
Universidad de Lleida



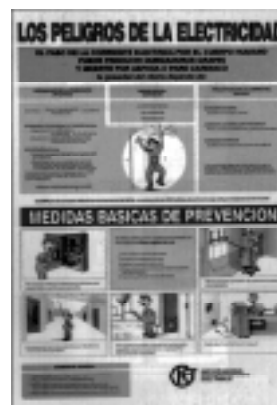
PUBLICACIONES DE INTERÉS



Salud y Medicina del Trabajo

Útil para aquellas personas preocupadas por la mejora de la salud de la población trabajadora. Ofrece en un lenguaje accesible informaciones médicas integradas en un contexto multidisciplinario. INSHT.

Precio: 3.380 ptas.



Los peligros de la electricidad (cartel)

Indica las cinco reglas de oro que hay que seguir al trabajar en instalaciones eléctricas, las medidas básicas de prevención, los factores de los que depende la gravedad del efecto de la electricidad y la normativa general sobre el tema. INSHT.

Medidas: 60x90 cm

Este cartel se puede recoger gratuitamente en los cuatro Centros Nacionales del INSHT y también puede obtenerse mediante envío por correo, previa solicitud, al Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. -Barcelona. El coste del envío es de 600 ptas. (máx. 10 carteles), que deberá ser abonado, preferentemente, en sellos de correo. Las direcciones de los centros nacionales son las siguientes: Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. C/ Dulcet, 2-10. 08034 Barcelona. Tel. (93) 2800102. Fax. (93) 2803642. Centro Nacional de Nuevas Tecnologías. C/ Torrelaguna, 73. 28027 Madrid. Tel. (91) 4037000. Fax. (91) 3262886. Centro Nacional de Verificación de Maquinaria. Camino de la Dinamita s/n Monte Basatxu-Cruces. 48903 Baracaldo (Vizcaya). Tel. (94) 4990211-4990543. Fax. (94) 4990678. Centro Nacional de Medios de Protección. Autopista de San Pablo, s/n. 41001 Sevilla. Tel. (95) 4514111. Fax. (95) 467279.

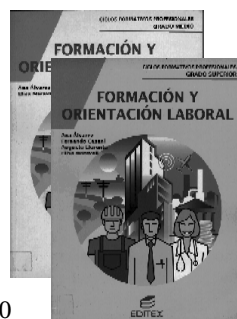
Formación y Orientación Laboral (FOL)

Destinado a todos los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de la FP, estos textos pretenden ser una herramienta de trabajo rigurosa y práctica para el profesor y una ayuda para los alumnos.

Precio: Grado Medio: 2.425 ptas.

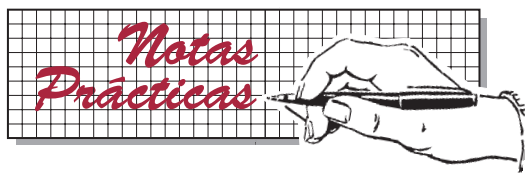
Grado Superior: 2.725 ptas.

Para más información: Ed. Editex. Tfno.: 91-3102200



El libro del INSHT se puede adquirir en:

Servicio de Ediciones y Publicaciones. Torrelaguna, 73. 28027 Madrid. Tel. (91) 403 70 00 / Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10. 08034 Barcelona. Tel. (93) 280 01 02 / Librería del BOE. Trafalgar, 29. 28071 Madrid. Tel. (91) 538 22 95.



En este número, la sección Notas Prácticas trata los factores de riesgo eléctricos. En ella incluimos los siguientes apartados: un conjunto de recomendaciones preventivas que constituyen el cuerpo teórico del tema; un caso práctico en el que se describe una situación de trabajo relacionada con el riesgo tratado, junto con su representación gráfica; una relación de las causas potencialmente generadoras de riesgo en esa situación práctica; una serie de actividades que pueden desarrollar los alumnos a partir del caso práctico, acompañadas de propuestas didácticas para el profesor; y un apartado de legislación. Las propuestas

de actividades son orientativas e independientes unas de otras, pudiéndose aplicar en conjunto o por separado. Su finalidad es ser utilizadas como herramientas de apoyo de acción del profesor a la hora de abordar temas de prevención de sus alumnos.

RIESGOS ELÉCTRICOS

Hoy en día es difícil imaginar alguna de nuestras actividades, ya sean industriales o domésticas, sin la intervención directa o indirecta de la energía eléctrica. La electricidad supone, por tanto, progreso y bienestar, pero también un riesgo para las personas y para sus bienes si se carece de los conocimientos o de los medios necesarios para su correcta utilización. En el caso práctico que presentamos a continuación enunciamos una serie de medidas preventivas generales, que tienen relación con aquellos riesgos eléctricos que se producen con más frecuencia en el entorno laboral, y que pueden llegar a afectar a todas las personas que trabajan en él.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- 1** Antes de iniciar cualquier trabajo en baja tensión, se considerará que todos los cables conductores llevan corriente eléctrica, por lo que se comprobará previamente, mediante un verificador, la ausencia de tensión.
- 2** No se deben realizar trabajos en instalaciones eléctricas de ningún tipo, si no se tiene la formación y autorización necesarias para ello.
- 3** Debe tratarse de aumentar la resistencia del cuerpo al paso de la corriente eléctrica mediante la utilización de los equipos de protección individual adecuados, como guantes dieléctricos, casco, calzado aislante con suela de goma, etc.
- 4** Debe evitarse la utilización de aparatos o equipos eléctricos en caso de lluvia o humedad cuando: los cables u otro material eléctrico atraviesen charcos, los pies pisen agua o alguna parte del cuerpo esté mojada.
- 5** En ambientes húmedos, hay que asegurarse de que todos los elementos de la instalación responden a las condiciones de utilización prescritas para estos casos.
- 6** Debe evitarse realizar reparaciones provisionales. Los cables dañados hay que reemplazarlos por otros nuevos. Los cables y enchufes eléctricos se deben revisar, de forma periódica, y sustituir los que se encuentren en mal estado.
- 7** Toda máquina portátil eléctrica deberá disponer de un sistema de protección. El más usual es el doble aislamiento □.
- 8** Las herramientas manuales deben estar: convenientemente protegidas frente al contacto eléctrico y libres de grasas, aceites y otras sustancias deslizantes.
- 9** No deben instalarse adaptadores ("ladrones") en las bases de toma de corriente, ya que existe el riesgo de sobrecargar excesivamente la instalación; ni deben utilizarse cables dañados, clavijas de enchufe resquebrajadas o aparatos cuya carcasa tenga desperfectos.
- 10** Los cables eléctricos deben protegerse mediante canalizaciones de caucho duro o plástico, cuando estén depositados sobre el suelo en zonas de tránsito o de trabajo.
- 11** Todas las instalaciones deben estar en buen estado y ser revisadas periódicamente.
- 12** Los sistemas de seguridad de las instalaciones eléctricas no deben ser manipulados bajo ningún concepto, puesto que su función de protección queda anulada.

CASO PRÁCTICO

Descripción: Luis es estudiante de un ciclo formativo de grado superior de electricidad y electrónica. Desde hace un mes está realizando las prácticas obligatorias en una empresa de mantenimiento de instalaciones eléctricas. Colabora con Enrique, técnico electricista, en la reparación de averías eléctricas de otras empresas y ya ha empezado a realizar algún trabajo, siempre bajo la supervisión de Enrique.

Esta mañana se han dirigido a una industria de envasado de frutas para arreglar una avería, ya que algunos trabajadores se han quejado de sufrir calambres cuando están en la cadena de lavado y envasado.

Al llegar a la empresa, el encargado les explica que lo primero que hicieron al notar los calambres fue llamar al responsable de mantenimiento; pero resultó que éste estaba enfermo y no podía acudir de inmediato. Ante esto, dos de los trabajadores de la cadena de envasado intentaron solucionar el problema. Primero, y sin haber comprobado previamente la ausencia de tensión, desmontaron la carcasa del bastidor de la cadena de empaquetado; pero, como externamente no observaron ninguna anomalía, decidieron acceder al motor. Sin embargo, tampoco pudieron encontrar la causa.

Antes de iniciar su trabajo, Luis y Enrique preguntan al encargado las características de seguridad de la instalación eléctrica de la cadena de envasado. Éste les responde que dicha cadena está conectada a la toma de tierra general del edificio y que también dispone de un interruptor diferencial, pero como "saltaba" con frecuencia e interrumpía el proceso productivo decidió ponerlo fuera de servicio, "puenteándolo".

Tras comprobar lo comentado por el encargado, dan un vistazo a toda la instalación de la empresa y observan que en las bases de toma de corriente se encuentran instalados varios adaptadores ("ladrones"), los cuales suministran energía a tres

equipos diferentes de maquinaria, sobrecargando excesivamente la instalación. También, ven que los cables de conexión de las máquinas están sin canalizaciones protectoras en zonas de paso y de trabajo.

Enrique le dice a Luis que intente reparar la avería mientras él lo supervisa. Lo primero que hace Luis es desconectar la corriente eléctrica. Después, seca el agua acumulada en el suelo, ya que los sistemas de drenaje de la cadena de lavado están parcialmente obturados.

Luis saca la carcasa del bastidor y accede al motor para tratar de descubrir el origen de los calambres. Al revisar el estado de las conexiones, se da cuenta de que uno de los cables estaba empalmado y había perdido el aislamiento (estaba "pelado") y otro está ennegrecido.

Luis le dice a Enrique:

— Este cable está "pelado" y el otro, chamuscado, ¿qué hago ahora...?

Enrique le responde:

— Lo mejor será sustituir todo el cable "pelado", ya que hacer empalmes no garantiza su correcta protección. El otro cable está en muy mal estado y también sería conveniente cambiarlo, ya que tampoco garantiza un aislamiento seguro.

Luis coge de la caja de herramientas unos alicates para poder cambiar los cables. Cuando los va a cortar, se detiene y le dice a Enrique:

— Dame un trapo.

— ¿Qué ocurre ahora?

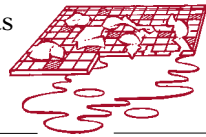
— Pues...que los alicates están manchados de grasa y me resbalan.

Una vez terminada la reparación, Enrique y Luis explican al encargado del taller las anomalías que han detectado en la instalación; además, Enrique le dice que dentro de unos días recibirá un informe de los factores de riesgo eléctrico de la cadena de envasado, así como de las medidas preventivas que deberían adoptar.

Caso Práctico. Factores de riesgo eléctrico

Trabajar en la cadena de lavado con los sistemas de drenaje parcialmente obturados.

(Medida preventiva 11).



Hacer reparaciones en instalaciones eléctricas bajo tensión estando el suelo húmedo o mojado.

(Medidas preventivas 4 y 5).



Realizar empalmes en cables en mal estado en lugar de cambiarlos por otros en buenas condiciones.

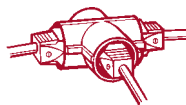
(Medida preventiva 6).

Utilizar herramientas manuales sin protección garantizada frente al contacto eléctrico cuando se trabaja en tensión.

(Medidas preventivas 7 y 8).

Sobrecargar la instalación eléctrica instalando adaptadores ("ladrones") a las bases de toma de corriente.

(Medida preventiva 9).



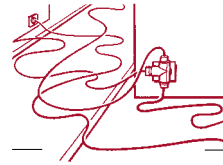
Utilizar herramientas manuales en mal estado, sucias de grasa o cualquier otro producto.

(Medida preventiva 8).



Realizar trabajos en instalaciones eléctricas sin tener la formación adecuada para ello.

(Medida preventiva 2).



Colocar los cables de conexión sin canalizaciones protectoras en zonas de paso y de trabajo.

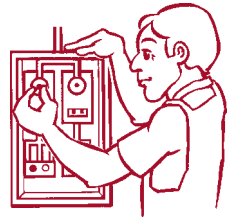
(Medida preventiva 10).

Iniciar cualquier reparación eléctrica sin haber comprobado previamente la ausencia de tensión.

(Medida preventiva 1).

Manipular los sistemas de seguridad contra el riesgo eléctrico anulando sus funciones de protección ("puentear" el diferencial).

(Medida preventiva 12).



ACTIVIDADES DE AYUDA PARA EL PROFESOR

1 Plantear un debate sobre los riesgos eléctricos que existen tanto en las aulas de estudio y en el trabajo de prácticas, como en el hogar, y la forma en que aquéllos se pueden prevenir o eliminar.

Propuesta: El debate debe contar con un moderador que puede ser el propio profesor o un alumno. Durante el debate, los participantes hablarán y contrastarán sus opiniones en relación con la exposición al riesgo eléctrico en los siguientes entornos: escuela, taller, hogar, etc.

Es importante que el moderador tenga claros los conceptos de riesgo y de contacto directo e indirecto.

2 Siguiendo el caso práctico planteado en la página anterior, señalar y justificar cuáles son los principales focos de riesgo de accidente por contacto eléctrico, tanto directo como indirecto.

Propuesta: Una vez leído el caso práctico, los alumnos se dividirán en grupos de tres o cuatro personas, si su número lo permite, para discutir cuáles pueden ser los principales focos de riesgo y justificar por qué los consideran como tales. A continuación, todo el grupo clase se reunirá y cada grupo expondrá sus resultados, estableciéndose un diálogo para tratar de llegar a conclusiones comunes de todo el grupo clase.



Orden de 9.3.1971. Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Tít.II (BOE 16 y 17.3, rect. 6.4.1971).

Decreto 2413/1973. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (BOE 9.10.1973), modificado por Real Decreto 2295/1985 de 9.10 (BOE 12.12.1985) y completado por Orden 31.10.1973, Instrucciones Técnicas Complementarias MI-BT (BB.OO.E.

3 Entregar a los alumnos una hoja en la que deben figurar una serie de símbolos relacionados con el riesgo eléctrico, especificando el significado de cada uno de ellos. La finalidad de este ejercicio es familiarizar a los alumnos con el uso de los mencionados pictogramas.

Propuesta: El profesor entregará una hoja a los alumnos en la que figuren una serie de pictogramas relacionados con el riesgo eléctrico. Los alumnos deberán, de forma individual, indicar el significado de cada uno de ellos. A continuación, el grupo clase se reunirá y el profesor explicará el significado de cada uno de los pictogramas.

Todos los ejercicios pueden resolverse a partir de la discusión en grupo y de los comentarios de los alumnos.

4 Una vez identificados los focos de riesgo de la actividad 2, se pueden realizar propuestas acerca de las medidas preventivas que se podrían tomar para tratar de eliminar, o por lo menos, disminuir el riesgo de accidente por contacto eléctrico, e indicar la señalización (doble aislamiento, separación de circuitos, etc.) que se debería colocar para advertir a los trabajadores de los peligros a los que pueden estar expuestos.

Propuesta: Se vuelve a dividir la clase en grupos pequeños y cada uno de los componentes debe proponer las medidas preventivas que considere más adecuadas para proteger a los trabajadores de la instalación. Una vez decididas las medidas preventivas, suponiendo que se hayan tomado, cada grupo tendrá que hacer una propuesta de la señalización que cree que debe existir para advertir de los peligros que todavía puedan producirse. A continuación, se reunirá de nuevo todo el grupo clase y se llegará a un consenso sobre las medidas preventivas que parezcan más adecuadas para la instalación propuesta.

5 Se puede trabajar el tema del riesgo eléctrico utilizando recursos audiovisuales como videos, carteles, diapositivas, etc., para analizar los factores de riesgo y los peligros que conlleva la electricidad.

Propuesta: Los materiales audiovisuales anteriormente mencionados aportan una imagen de la realidad que permite realizar un coloquio o debate entre el grupo clase, donde se debata y argumente cuáles son los factores principales de riesgo, cuáles son las medidas preventivas que se deben implantar y cuál es el desarrollo correcto de la actividad que se realiza. Esta actividad puede conducirla el mismo profesor ejerciendo una función de moderador y controlador del medio o medios que se utilicen como soporte para la actividad.

LEGISLACIÓN

27-29 y 31.12.1973), con posteriores modificaciones.

Real Decreto 2949/1982, de 15.10. Reglamento sobre acometidas eléctricas (BB.OO.E. 19.12.1982, rect. 21.2.1983).

Real Decreto 7/1988, de 8.1. Exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utili-

zado en determinados límites de tensión (BOE 14.1.1988), completado por Orden 6.6.1989 (BOE 21.6.1989), actualizado por Resolución de 24.10.1995 (BOE 17.11.1995) y Resolución de 20.3.1996 (BOE 6.4.1996), modificado por Real Decreto 1505/1990, de 23.11 (BOE 28.11.1990) y por Real Decreto 154/1995, de 3.2 (BB.OO.E. 3.3, rect. 22.3.1995).